

REFINERIA DE ZINC CAJAMARQUILLA



Lima. 20 de Diciembre de 1995

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Presente.

3	MINISTERIO DE ECONOMIA
2	Y FINANZAS
1	Dirección General del Tesoro Público
0	RECIBIDO
9	• : DIC. 1995
8	• : 5016385
7	• : FOLIALES
6	• : 1995

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de alcanzarle copia de la boleta de depósito con la que se hizo entrega el día de hoy al Banco de la Nación la cantidad de S/. 87.409.67 (OCHENTISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 67/100 NUEVOS SOLES), a depositarse en la cuenta en moneda nacional N° 0000-186740-NEF-DGTP-Venta de empresas del Estado, de acuerdo a instrucciones del COPRI, según Oficio N° 2655/95/DE/COPRI del 15 de diciembre de 1995, que también adjuntamos.

El referido depósito corresponde a la tercera cuota de la cesión de los contratos de venta de acciones de la Sociedad Minera Refinería de Zinc de Cajamarquilla S.A. al Consorcio COMINCO LTD/MARUBENI CORPORATION por los trabajadores.

Atentamente,

MINERO—PERU S.A.

JORGE KAWAMURA ANTICH
Gerente General (e)

Adj. lo indicado



RECIBIDO
08 MAR. 1996
Nº. 60004189
OFICIALES

115-400-105/96

Lima, 06 de Marzo de 1996

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle entrega de copia de la boleta de depósito con la que hicimos entrega el día de hoy al Banco Central de Reserva del Perú, la cantidad de Cuatro millones y 00/100 Dólares Norteamericanos (U.S. 4'000,000.00), en la cuenta Especial en moneda extranjera N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo de Privatización Principal, de acuerdo a instrucciones de COPRI, según Oficio N° 443/96/DE/COPRI del 29 de Febrero de 1996.

El referido depósito corresponde a la Segunda cuota por la transferencia de la concesión de beneficio de la Refinería de Zinc del contrato celebrado entre Minero Perú S.A. y Sociedad Minera Refinería de Zinc de Cajamarquilla S.A..

Atentamente,

MINERO-PERU S.A.

Kawamura
JORGE KAWAMURA ANTICH
Gerente General (e)



RECIBIDO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Div. Mesa de Partes y Archivo
	04 MAR. 1996
	Nº 6003932
	OFICIALES

115-400-098/96

Lima, 01 de Marzo de 1996

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle entrega de copia de la boleta de depósito con la que hicimos entrega el día de hoy al Banco de la Nación, la cantidad de Ochentisiete mil cuatrocientos nueve y 67/100 Nuevos Soles (S/. 87,409.67), en la cuenta Nº 0000-186740-MEF- Venta de empresas del estado, de acuerdo a instrucciones de COPRI, según Oficio Nº 2655/95/DE/COPRI del 15 de Diciembre de 1995.

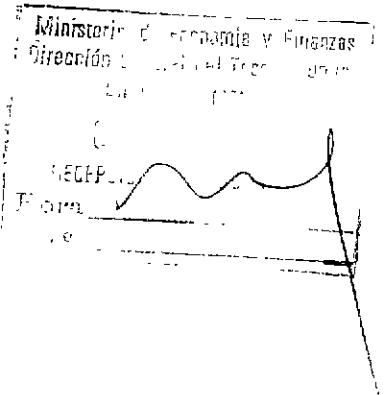
El referido depósito corresponde a la Cuarta cuota del contrato de compra-venta de acciones de Sociedad Minera Refinería de Zinc de Cajamarquilla S.A. a sus trabajadores.

Atentamente,

MINERO-PERU S. A.

JORGE KAWAMURA ANTICH

Gerente General (e)





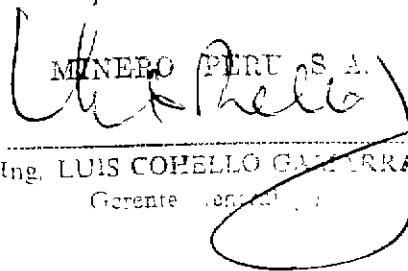
115-400-424-96

Lima, 16 de Agosto de 1996

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar la copia de la boleta de depósito con el que hiciéramos entrega al Banco Central de Reserva del Perú, el día de hoy, en la Cuenta Especial en moneda extranjera N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP Fondo Privatización Obligaciones asumidas por el Estado, por un importe de US\$ 4'000,000.00 correspondiente al pago de la tercera cuota del contrato de Venta de Activos celebrado entre Minero Perú S.A. y la Sociedad Minera Refinería de Zinc de Cajamarquilla S.A., de acuerdo al Oficio N° 443/96/DE/COPRI de fecha 29 de febrero de 1996.

Atentamente,



Ing. LUIS COPELLO GAYARRA
Gerente General

25/08/1996

-4 SEP 19

J.J.15'



115-400-446-96

Lima, 29 de Agosto de 1996

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar la copia de la boleta de depósito con la que hiciéramos entrega al Banco de la Nación, el día de hoy, en la Cuenta en moneda nacional N° 0000-186740-MEF-DGTP-Venta de empresas del Estado, por un importe de S/. 87,409.67, correspondiente al pago de la óta. cuota por concepto de compra de acciones de Sociedad Minera Refinería de Zinc de Cajamarquilla S.A. por los trabajadores; de acuerdo al Contrato de Compra Venta de acciones de dicha empresa por el consorcio Cominco Ltd./Marubeni Corporation, según el oficio N° 2655/95/DE/COPRI del 15 de diciembre de 1995.

Atentamente,

MINERO PERU S.A.
Cohello

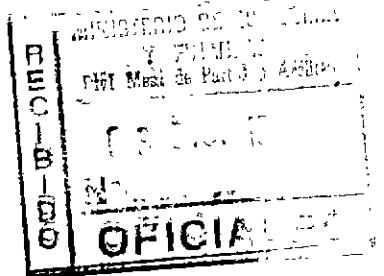
Ing. LUIS COHELLO GAMARRA
Gerente General



115-400-619-96

Lima, 02 de Diciembre de 1996

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.-



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar la copia de la boleta de depósito con la que hiciéramos entrega al Banco de la Nación, el día de hoy, en la Cuenta en moneda nacional N° 0000-186740-MEF-DGTP-Venta de empresas del Estado, por un importe de S/. 87,409.67, correspondiente al pago de la 7ma. cuota por concepto de compra de acciones de Sociedad Minera Refinería de Zinc de Cajamarquilla S.A. por los trabajadores; de acuerdo al Contrato de Compra Venta de acciones de dicha empresa por el consorcio Cominco Ltd./Marubeni Corporation, según el oficio N° 2655/95/DE/COPRI del 15 de diciembre de 1995.

Atentamente,

MINERO PERU S.A.

Ingº LUIS COHELLO GAMARRA
Gerente General (-)